

PAGARÉ
SIN PROTESTO

BUENO POR \$3,418,551.36

(TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS, 36/100 M.N)

SCHEDIA ARQUITECTURA, SOCIEDAD CIVIL, referido como (el “Suscriptor”) por el presente **Pagaré**, promete y se obliga incondicionalmente a pagar a la orden de “**PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART**” **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA** y/o quien sus derechos representen (el “Tenedor del Pagaré”), la cantidad determinada de **\$3,418,551.36 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS, 36/100 M.N)**.

El presente **Pagaré** se suscribe con vencimientos sucesivos e ininterrumpidos y deberá ser pagado conforme al calendario de pago abajo incluido de tal forma que la falta de pago total o parcial de cualquiera de los vencimientos que integran dicho calendario tendrá como consecuencia el vencimiento anticipado del presente título, haciendo exigible el monto total que ampara este Pagaré, así como sus accesorios. Lo anterior, será exigible sin necesidad de protesto, requerimiento o cualquier otra formalidad análoga. El calendario de pagos es el siguiente:

No.	Fecha de Vencimiento	Monto	No.	Fecha de Vencimiento	Monto
1	14-marzo-2025	\$ 71,219.82	25	16-marzo-2027	\$ 71,219.82
2	14-abril-2025	\$ 71,219.82	26	14-abril-2027	\$ 71,219.82
3	14-mayo-2025	\$ 71,219.82	27	14-mayo-2027	\$ 71,219.82
4	16-junio-2025	\$ 71,219.82	28	14-junio-2027	\$ 71,219.82
5	14-julio-2025	\$ 71,219.82	29	14-julio-2027	\$ 71,219.82
6	14-agosto-2025	\$ 71,219.82	30	16-agosto-2027	\$ 71,219.82
7	15-septiembre-2025	\$ 71,219.82	31	14-septiembre-2027	\$ 71,219.82
8	14-octubre-2025	\$ 71,219.82	32	14-octubre-2027	\$ 71,219.82
9	14-noviembre-2025	\$ 71,219.82	33	16-noviembre-2027	\$ 71,219.82
10	15-diciembre-2025	\$ 71,219.82	34	14-diciembre-2027	\$ 71,219.82
11	14-enero-2026	\$ 71,219.82	35	14-enero-2028	\$ 71,219.82
12	16-febrero-2026	\$ 71,219.82	36	14-febrero-2028	\$ 71,219.82
13	17-marzo-2026	\$ 71,219.82	37	14-marzo-2028	\$ 71,219.82
14	14-abril-2026	\$ 71,219.82	38	14-abril-2028	\$ 71,219.82
15	14-mayo-2026	\$ 71,219.82	39	15-mayo-2028	\$ 71,219.82
16	15-junio-2026	\$ 71,219.82	40	14-junio-2028	\$ 71,219.82
17	14-julio-2026	\$ 71,219.82	41	14-julio-2028	\$ 71,219.82
18	14-agosto-2026	\$ 71,219.82	42	14-agosto-2028	\$ 71,219.82
19	14-septiembre-2026	\$ 71,219.82	43	14-septiembre-2028	\$ 71,219.82
20	14-octubre-2026	\$ 71,219.82	44	16-octubre-2028	\$ 71,219.82
21	17-noviembre-2026	\$ 71,219.82	45	14-noviembre-2028	\$ 71,219.82
22	14-diciembre-2026	\$ 71,219.82	46	14-diciembre-2028	\$ 71,219.82
23	14-enero-2027	\$ 71,219.82	47	15-enero-2029	\$ 71,219.82
24	15-febrero-2027	\$ 71,219.82	48	14-febrero-2029	\$ 71,219.82

Para efectos de lo previsto en el artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el suscriptor expresamente prorroga la presentación del presente **Pagaré** a partir de la última fecha de vencimiento señalada en el calendario de pagos arriba incluido, es decir, 14 de febrero de 2029; en el entendido de que dicha prórroga no prohíbe que el presente **Pagaré** pueda ser presentado en fecha anterior en caso de haber vencido anticipadamente conforme al párrafo anterior.

Cualquier pago al Tenedor del **Pagaré** conforme al calendario de pagos arriba señalado deberá ser realizado en horario hábil; (i) En pesos moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos, y; (ii) en el lugar de pago el cual es el ubicado en Calle Bahía de Santa Barbara ciento cuarenta y cinco Piso PB, Colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Código Postal once mil trescientos, Ciudad de México.

No obstante, lo anterior, el Suscriptor podrá cubrir la cantidad indicada mediante depósito bancario o transferencia electrónica en la cuenta número, "0114736958", con CLABE interbancaria "012180001147369582", a nombre de **BANCO ACTINVER SA POR CT DEL FID 4353** en "BBVA México", **Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México**, y/o en cualquier otro lugar que el Tenedor del Pagaré pudiere designar expresamente y por escrito. Cuando el día de pago de este **Pagaré** sea considerado día no hábil, dicho pago deberá ser efectuado en el día hábil inmediato siguiente.

Si el presente **Pagaré** no es cubierto a más tardar en cada una de las fechas que debe ser pagado conforme al calendario de pagos arriba señalado, el Suscriptor pagará a la vista intereses moratorios sobre el monto total del título, desde el día siguiente a la fecha de vencimiento, a una tasa de interés mensual de **3.0% (tres punto cero por ciento)**, más el impuesto al valor agregado correspondiente.

El suscriptor y cada uno de los Avals convienen en rembolsar a la vista, en la misma forma y fondos, cualesquier pérdidas, costos y gastos del tenedor de este Pagaré, en su caso, incurridos en relación con cualquier procedimiento de cobro del presente Pagaré (incluyendo, sin limitación, todos los costos y gastos legales documentados)

Ley Aplicable. El presente **Pagaré** se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la Ciudad de México. Para el caso de presentarse cualquier controversia entre las partes que intervienen en él, con relación a la interpretación, cumplimiento y ejecución del mismo, se someten expresamente a los tribunales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción, fuero o competencia que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros, en virtud de lo cual el Suscriptor reconoce que el Tenedor no podrá ser requerido judicialmente en tribunal o jurisdicción distintos a los antes señalados.

Pagaré suscrito en la **Ciudad de México**, el día **10 de febrero de 2025**.

El Suscriptor
SCHEDIA ARQUITECTURA, SOCIEDAD CIVIL



JOSE MIGUEL GURUMETA DE LA CANAL

Con domicilio en Calle Alberta número mil seiscientos doce, colonia Providencia cuarta sección A, código postal cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y nueve, Guadalajara Estado de Jalisco.

El Aval



JOSE MIGUEL GURUMETA DE LA CANAL

Con domicilio en Lomas del Bosque número dos mil setecientos cincuenta interior veinticuatro, Lomas del Bosque, código postal cuarenta y cinco mil ciento dieciocho, Zapopan Estado de Jalisco.

El Aval



PALOMA GONZALEZ DELMAR

Con domicilio en Lomas del Bosque número dos mil setecientos cincuenta interior veinticuatro, Lomas del Bosque, código postal cuarenta y cinco mil ciento dieciocho, Zapopan Estado de Jalisco.

La presente hoja de firmas corresponde al Pagaré suscrito por **SCHEDIA ARQUITECTURA, SOCIEDAD CIVIL**, celebrado el 10/02/2025]

Resultados de Verificación de Identidad

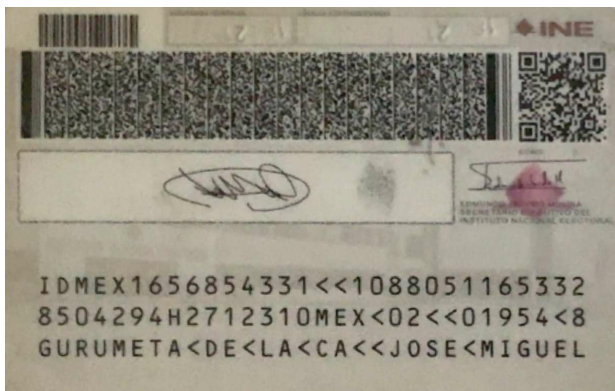
✓ Autenticidad del Documento de Identidad

✓ Biometría Facial

✓ Prueba de Vida

Detalle

Identificación Oficial Capturada





Datos de la Verificación

Apellido/s	GURUMETA DE LA CANAL	Nombre completo	JOSE MIGUEL GURUMETA DE LA CANAL
Nombre	JOSE MIGUEL	Sexo	M
Fecha de expiración	31/12/2027	Número personal	GUCM850429HJCRNG00
Fecha de nacimiento	29/04/1985	Identificación Oficial Capturada	GRCNMG85042914H100
Número de documento	165685433	Estado	JAL
Dirección	PRIV HIPODROMO 2046 COL AGRARIA 44667 041	Fecha de Registro	
Número de duplicados	02	Fecha de emisión	

Tipo de Documento

Tipo	Vigencia	Resultado
MX_IDCard_2014	31/12/2027	OK

Biometria Facial

Entrada	Nombre	Resultado
	Comprobación Facial	Ok ✓
	Prueba de Vida	Ok ✓

- Ana Karen Ramírez Mendoza (aramirez@creze.com) creó el documento - con dirección IP 189.203.174.19 Feb 10, 2025, 16:30:49 CST

- Solicitud de firma enviada a JOSE MIGUEL GURUMETA DE LA CANAL (miguelg@schedia.mx) Feb 10, 2025, 16:35:03 CST

- Solicitud de firma enviada a PALOMA GONZALEZ DELMAR (palomagdelmar@gmail.com) Feb 10, 2025, 16:35:03 CST

- JOSE MIGUEL GURUMETA DE LA CANAL (miguelg@schedia.mx) firmó el documento con geolocalización en 20.714920577290215, -103.40658508421784 Feb 10, 2025, 16:42:13 CST

- JOSE MIGUEL GURUMETA DE LA CANAL (miguelg@schedia.mx) firmó el documento - con dirección IP 187.144.149.144 Feb 10, 2025, 16:42:13 CST

- JOSE MIGUEL GURUMETA DE LA CANAL (miguelg@schedia.mx) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado: Feb 10, 2025, 16:42:28 CST
Identificación valida



- El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado: Feb 10, 2025, 16:42:28 CST
Biometría valida



- PALOMA GONZALEZ DELMAR (palomagdelmar@gmail.com) firmó el documento con geolocalización en 20.714922981217615, -103.40657749596005 Feb 10, 2025, 16:54:54 CST

- PALOMA GONZALEZ DELMAR (palomagdelmar@gmail.com) firmó el documento - con dirección IP 187.144.149.144 Feb 10, 2025, 16:54:54 CST

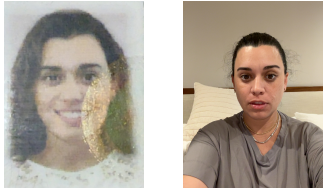
- PALOMA GONZALEZ DELMAR (palomagdelmar@gmail.com) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado: Feb 10, 2025, 16:55:10 CST
Identificación valida



El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado:

Feb 10, 2025, 16:55:10 CST

Biometría valida



Documento certificado por Advantage Security, S de RL de CV como **Prestador de Servicios de Certificación** autorizado por la **Secretaría de Economía** en cumplimiento a la **NOM 151**

Feb 10, 2025, 16:55:11 CST

Documento encriptado e integrado a Blockchain privada para integridad de documento garantizada en: <https://app.weetrust.mx/validation>

Feb 10, 2025, 16:55:11 CST